

XV Concurso Interamericano de Derechos Humanos
 Respuestas a las preguntas del Caso
RADICAL RADIO VS. CHIRILAGUA

Pregunta	Respuesta
<p>¿Puede haber una incongruencia entre los párrafos 33 y 8 en cuanto a los muertos del día del Facebookazo -3 de marzo? En el párrafo 8 habla de 6 muertos y 15 heridos y en el 33 habla de 3 muertos (2 civiles y un policía).</p>	<p><i>La información solicitada es clara en los hechos del caso (Ver párrs. 8 y 26)</i></p>
<p>En el párrafo 27 del caso se señala que un grupo de jóvenes intentó prender fuego a las urnas ¿ellos eran opositores del gobierno?</p>	<p><i>Según información de prensa, los jóvenes se oponían al referendo.</i></p>
<p>¿Durante las manifestaciones del Facebookazo, William Garra, periodista de la Radical Radio, estaba transmitiendo el evento desde las calles o desde los estudios de la radio.</p>	<p><i>Se encontraba en las instalaciones de la Radical Radio.</i></p>
<p>El párrafo 26 habla de disturbios en el día del facebookazo. Posteriormente se habla de los procesos judiciales en contra de los periodistas que cubrieron e incitaron el evento. ¿Existen también procesos judiciales internos en contra de los policías y de los manifestantes que ocasionaron las muertes y heridas?</p> <p>En el contexto de las seis muertes ocurridas durante el Facebookazo, tres</p>	<p><i>Por los hechos de violencia ocurridos se iniciaron de oficio investigaciones penales y disciplinarias. No se ha podido aclarar la identidad de quienes atentaron contra la vida de los manifestantes y por ende el proceso criminal sigue abierto.</i></p>

<p>de ellas fueron imputadas a William Garra. ¿Fueron las seis muertes debidamente investigadas y las otras tres imputadas a otras personas?</p>	
<p>Previo a celebrarse el facebookazo y en virtud de la inminente peligrosidad del evento, ¿se solicitaron medidas provisionales a la CIDH en beneficio de los manifestantes del 3 de marzo?</p>	<p><i>No.</i></p>
<p>¿En qué fecha reconoció Chirilagua la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?</p> <p><i>Precisar desde qué fecha es parte el Estado de la CADH.</i></p> <p>¿Ha reconocido el Estado de Chirilagua la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y en caso afirmativo, cuándo?</p>	<p><i>Chirilagua ratificó la CADH y reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana el 9 de abril de 1980.</i></p>

<p>¿Cómo está estructurado el organismo judicial de Chirilagua en cuanto a cortes Estatales, Federales, Suprema Corte, Corte de Constitucionalidad; que jerarquía existe entre ellas y que competencia territorial y material tiene cada una?</p> <p>¿Cuáles son las instancias de control constitucional en el Estado de Chirilagua?</p>	<p><i>El Poder Judicial recae en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Tribunal Constitucional y en un conjunto de tribunales inferiores y especializados. La Suprema Corte de la Nación está distribuida en seis Salas —Político Administrativa, Electoral, Casación Civil, Casación Penal, Casación Social y la Sala Plena. Los tribunales inferiores están encargados de resolver los conflictos regulados por la legislación federal en todo el país.</i></p> <p><i>El control constitucional vía amparo es desconcentrado y recae en cualquier juez o corte de la república.</i></p>
---	--

¿Existen otros recursos específicos en Chirilagua,

que el Estado de Chirilagua respondió a la petición el 15 de enero de 2008.	
---	--

	<p><i>año 2010, seguirá habiendo dos contrapartes: Estado y Víctima. Lo único que ha cambiado es el nombre de uno de los litigantes.</i></p> <p><i>Por lo tanto, esta decisión no afecta ni cambia en nada la mecánica del Concurso. La intención de los organizadores es reflejar el cambio que ha operado en el sistema recientemente a partir de la reforma del Reglamento de la Corte, asignando a las víctimas un rol más prominente.</i></p> <p><i>Finalmente, el hecho de que el Reglamento modificado de la Corte haya entrado en vigor en enero del 2010 y que los hechos del caso hagan referencia a circunstancias anteriores a esta fecha no tiene ninguna relevancia a los efectos del Concurso.</i></p>
<p>¿En que consistieron las recomendaciones por parte de la Comisión al Estado de Chirilagua, las cuales este último no cumplió?</p>	<p><i>No es relevante para la solución del caso.</i></p>
<p>¿Son la gente de Chirilagua peticionarios en el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos?</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>
<p>¿Es posible que un peticionario presente preguntas a la Corte las cuales han sido consideradas inadmisibles por la Comisión?</p>	<p><i>Ver la Convención Americana y los reglamentos de la Corte y de la Comisión.</i></p>
<p>La mención a \"persona\" en el artículo 92 de la ley de orgánica de telecomunicaciones ¿se refiere a persona \"natural\" o \"jurídica\"?</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>
<p>¿Cuáles son los argumentos utilizados por la COFERETEL para declarar el incumplimiento por parte de Radical</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>

Radio de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley orgánica de telecomunicaciones (Párr. 30)	
Antes de la muerte de María Luisa Peroni ¿Quién era el titular de la concesión de uso del espectro electromagnético empleada por Radio Cadena Básica?	<i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i>
¿Las "personas jurídicas" mencionadas en el párrafo 41 se refieren a las estaciones de radio o a la Federación Interamericana de Medios por la Democracia?	<i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i>
¿Cuál es la justificación de la Coferetel para no aprobar la propuesta de la ACOSINTI, una vez que se trataba de la única radio operando en la región de San Pedro, y considerando el derecho a la igualdad de oportunidades y al pluralismo informativo, citado en la Constitución de Chirilagua? (párrafo 20)	<i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i>
Conforme al párrafo 21 de los hechos del caso, ¿Cuáles fueron las razones por las cuales no fue aprobada la solicitud de ACOSINTI en las dos convocatorias realizadas por COFERTEL?	<i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i>
¿Cuáles fueron los sustentos legales de la corte primera, para negar la petición de desacato por incumplimiento de un orden judicial?	<i>La Corte adujo que a través de la comunicación de la COFERETEL se había dado respuesta de fondo a la petición de información.</i>
Respecto a la comunicación enviada a la COFERETEL por Melanie acerca del procedimiento adecuado para esclarecer las presuntas inconsistencias (mencionado en el párrafo 13) ¿Se debe considerar ante la falta de respuesta de la autoridad, una afirmativa o negativa ficta?	<i>Al tratarse de una pregunta y no de una petición directa, las normas administrativas no consideran que la falta de respuesta configure una respuesta negativa o afirmativa que genere derechos. Ante la falta de respuesta de una entidad oficial los ciudadanos de Chirilagua pueden acudir a la acción de constitucionalidad (amparo) alegando violaciones al derecho fundamental de petición y respuesta.</i>

<p>¿La Sra. Melanie Pereira Peroni suscribió el convenio de cooperación con Radio Su-Versión enunciado en el párrafo n° 24?</p>	<p><i>Sí.</i></p>
<p>¿Las medidas adoptadas en el párrafo 30 del caso hipotético, como el cierre inmediato y la confiscación de los equipos de las emisoras, estaban previstas por la ley? ¿Es la COFERETEL el órgano competente para ordenar estas medidas?</p>	<p><i>Sí.</i></p>
<p>¿Qué es el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora mencionado en el párrafo 22? Con esto queremos decir, ¿es parte de COFERETEL y es un organismo del Estado o del gobierno Federal?</p>	<p><i>Sí, pertenece a COFERETEL.</i></p>

¿Cuáles son los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones o Ley 56 de 1976 (Artículo 92) que deben cumplir las radios solicitantes para acceder al espectro electromagnético?

Bajo la Ley Orgánica de Telecomunicaciones de 1976, ¿cuáles son los requisitos, las condiciones y los principios que deben cumplirse para que el Estado otorgue partes, eTQq75

<p>la adjudicación de las 11 concesiones a radios comunitarias y 450 licencias a radios comerciales?</p> <p>¿Cuáles son los criterios normalmente utilizados por el Estado para avalar la concesión o no de la utilización del espectro electromagnético?</p>	<p><i>la radio y televisión de que se trate; (ii) Las condiciones del mercado del servicio de radiodifusión de la región de que se trate, y (iii) Las solicitudes que, en su caso, le hayan sido presentadas previamente a la COFERETEL por los interesados.</i></p>
<p>¿Cuál es el ámbito de aplicación de la ley orgánica de telecomunicación y cual de la ley de radiodifusión?</p>	<p><i>La ley orgánica de telecomunicaciones o ley de radiodifusión tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, de las redes de telecomunicaciones, y de la comunicación vía satélite.</i></p>
<p><i>Precisar si existe o no ley de radiodifusión comunitaria. Exponer los términos de ésta</i></p>	<p><i>La ley que regula la radiodifusión comercial y comunitaria es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones en su artículo 70 y siguientes. Se entiende como medio comunitario aquel que cuya finalidad es social y no comercial. La ley reconoce el derecho de las organizaciones sin ánimo de lucro a ser propietarios de medios de comunicación. Los procedimientos de selección de frecuencia son similares a los establecidos para radios comerciales, pero exigen requisitos tecnológicos menos severos y más económicos.</i></p>
<p>¿La Radio Su-Versión satisfacía los requisitos necesarios para adjudicar una licencia de radiodifusión sonora comunitaria?</p>	<p><i>En sus peticiones a COFERETEL, Radio Su-Versión adjuntó documentación para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 70 y siguientes de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.</i></p>
<p>¿Cuándo dos emisoras se encadenan, el uso del espectro radioeléctrico se considera común?</p>	<p><i>La normativa no es clara al respecto. La única referencia legal al respecto se encuentra en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones: “La instalación de una difusora de radio que opere retransmitiendo o enlazada permanentemente a otra que no era recibida anteriormente en la localidad en que pretenda ubicarse, será considerada como una estación nueva y, en consecuencia, deberá llenar todos los requisitos respectivos”.</i></p>

<p>Radio Radical reconocidos legalmente?</p> <p>¿De acuerdo a que parámetros y en qué condiciones legales se otorgó a Maria Luisa Peroni la concesión sobre el espectro electromagnético en 1965?</p> <p>¿A qué personas jurídicas se les otorgó la titularidad de la concesión que usó Radio Cadena Básica y que siguió usando Radical Radio a partir de 2001, y quiénes eran sus representantes legales?</p>	
<p>¿Tiene la Asociación de Comunidades Sin Tierra de San Pedro de los Aguados (ACOSINTI) algún control legal sobre la emisora comunitaria Radio Su-Versión?</p>	<p><i>Según el balance oficial de cuentas y activos de ACOSINTI, la Radio Su-versión, así como todos sus activos, pertenecen a ACOSINTI.</i></p>
<p>¿Cuáles argumentos fueron utilizados para absolver al Sr. Byron Dayle en el proceso movido contra él por su responsabilidad en los delitos de “Instigación a delinquir” y de “Difamación”? ¿Cuáles fueron los argumentos para suspender el proceso relativo al delito de “hurto de bienes del Estado”, tomando en cuenta que la Sra. Melanie Pereira Peroni fue condenada en los mismos procesos, y ya que ambos eran representantes de la misma Radio?</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>
<p>¿Cuáles fueron los supuestos delitos cometidos por Melanie Peroni, Francis Hoffman e William Garra?</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>
<p>¿Cuáles hechos investigados resultaron en la imputación de William Garra por el delito de homicidio?</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>
<p>¿Fueron agotados los recursos internos en los ámbitos constitucional y penal?</p> <p>¿Qué expresiones o hechos específicos cometidos por Melanie Pereira Peroni y Francis Hoffman, en su carácter de Directores de sus respectivos medios de</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p> <p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>

<p>comunicación, consideraron los jueces penales que configuraron los delitos de “Difamación” e “Instigación a Delinquir”?</p>	
<p>¿Con base en que actos o expresiones formulan cada uno de los cargos imputados a William Garra?</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>
<p>Francis Hoffman presenta una acción de constitucionalidad con fecha 5 de mayo de 2008 en nombre de Radio Su-Versión (párrafo 36); sin embargo, en la referida acción señala como agraviados a la entidad ACOSINTI y sus afiliados. Por favor, sírvase aclarar en nombre de quién se promueve la referida acción de constitucionalidad ¿ACOSINTI o Radio Su-Versión?</p>	<p><i>La información disponible se limita a los hechos expuestos en el caso hipotético.</i></p>
<p>En base al principio de igualdad ante la ley ¿Qué fundamentos se presentaron o suscitaron para que el Juzgado resolviera sobreseer la acusación contra Byron Dayle con respecto al delito "Hurto de bienes del Estado", así como</p>	

<p>¿En Chirilagua, el Ministerio Público ejerce la función simultáneamente, como órgano inquisitorial, según los párrafos 31 y 32, y como órgano acusatorio, según los párrafos 37 y 38 del caso hipotético?</p> <p>¿El Ministerio Público es el ente encargado para llevar a cabo la investigación e imputación de conductas punibles ante los jueces penales en el Estado de Chirilagua? Como se deriva de los hechos 31, 32, 33, 37, 38 y 39.</p>	<p>Sí.</p>
<p>¿La demanda mencionada en el párrafo 34 fue presentada ante un tribunal judicial o administrativo?</p> <p>¿Las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo pueden ser modificadas por el Poder Judicial?</p>	<p><i>El Tribunal Administrativo es el ente <u>judicial</u> de primera instancia competente para resolver conflictos entre el ciudadano y el Estado (jurisdicción de lo contencioso administrativo). La segunda instancia es competencia de la sala política administrativa de la Suprema Corte de Justicia.</i></p>
<p>El párrafo 37 afirma que la pena de privación de libertad de Melanie Pereira y Francis Hoffman <i>puede ser</i> conmutada por una multa equivalente a 200.000 dólares, y el párrafo 38 afirma que la pena por los delitos de instigación a delinquir y difamación <i>podía</i> conmutarse con el pago de una multa equivalente a USD 15.000. ¿Tales penas fueron efectivamente, conmutadas?</p> <p>¿Como consecuencia de la sentencia condenatoria del 15 de septiembre de 2008, confirmada ulteriormente por el Tribunal de Apelaciones, que se menciona en el párrafo n° 38 ¿alguna de las personas condenadas sufrió una pena privativa de la libertad de cumplimiento efectivo?</p>	<p><i>Melanie Pereira sufragó la multa y por tal motivo fue eximida de la privación de la libertad. El señor Hoffman adujo no tener dinero para cancelar la multa y por tal motivo le fue aplicada la pena privativa de la libertad.</i></p>

<p>A fin de conmutar una pena de prisión, ¿Qué requisitos establece el código penal de Chirilagua para que un juez calcule el importe de la multa? (por ejemplo, la gravedad de la ofensa, la duración de la actividad ilegal, a qué tipos de delitos se le aplica la conmutación, etc.)</p>	<p><i>El Código Penal establece criterios generales relacionados con la gravedad de la ofensa, la duración de la actividad ilegal, el tipo de delito y las condiciones de indefensión de la víctima.</i></p>
<p>En la presentación del caso aparecen las descripciones de varios tipos penales. Sin embargo no se describe el tipo de "Hurto de Bienes del Estado". ¿Cuál es la descripción del tipo penal "Hurto de Bienes del Estado" en Chirilagua?</p>	<p><i>Comete la conducta quien se apodere de un bien público para su uso o provecho propio o el de un tercero.</i></p>

¿Cuál es la definición del tipo penal "homicidio" en el Código Penal de Chirilagua?

Comete hom O el

¿Cómo se definen los términos Asesinato y Homicidio en la legislación nacional de Chirilagua?

El 23 de noviembre de 2008, el Tercer Juzgado Criminal de Delitos Federales condenó a William Garra a 12 años de prisión por su responsabilidad en los delitos de Instigación a delinquir, de Difamación y de Homicidio, ¿existe alguna diferencia entre los delitos de homicidio y de asesinato en el Estado de Chirilagua? En caso afirmativo, ¿cuáles son las diferencias entre los dos dentro del marco de la ley? ¿Cómo es dividido el castigo?

